

## INFORME DE GERENTE

Guayaquil, septiembre 28 del 2016

A los Accionistas  
**ANDINO CHEMICAL DEL ECUADOR ANDICHEMICAL S.A.**  
Ciudad.

Apreciados Accionistas:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 124 de la Ley de Compañías en los Estatutos Sociales, presento a consideración de ustedes, el informe anual de las actividades, operaciones y resultados durante ejercicio económico de 2015, periodo en cual me desempeñé como Gerente General y Representante Legal de la Compañía.

En el presente reporte podrán encontrar detalles de nuestro desempeño empresarial durante el periodo antes indicado.

### SITUACION ECONOMICA ECUATORIANA

#### **PRODUCTO INTERNO BRUTO**

Como es de conocimiento público, la economía ecuatoriana ha entrado en un ciclo de desaceleración desde el año 2014, a pesar de que en el ejercicio fiscal 2015, de acuerdo con las cifras oficiales, el Producto Interno Bruto (PIB) creció en una cifra cercana al 4% con respecto al año 2014.

Las principales razones de la desaceleración de la economía ecuatoriana son:

- El bajo precio del barril del petróleo.
- La apreciación del dólar.
- El gasto público; los incrementos salariales impulsan la demanda interna pero también generan efectos negativos en la balanza comercial.
- Las remesas y reservas internacionales de libre disponibilidad decrecieron.
- La deuda pública consolidada frente al PIB representa el 34.53% de la economía total.

#### **BALANZA COMERCIAL**

En el año 2015 se registró un déficit de US\$2.092 millones, ocasionado por dos claros participantes dentro de la Balanza Comercial: el Sector Petrolero y el Sector No Petrolero, los cuales tienen un comportamiento muy similar durante los últimos 4 años, siendo la Balanza Petrolera la que presenta un superávit, mientras que la No Petrolera se mantiene deficitaria.

## **ANDINO CHEMICAL DEL ECUADOR ANDICHEMICAL S.A.**

### **INFLACION**

La inflación acumulada en el 2015, se ubicó en 3.38% siendo la sexta más alta desde el 2006.

En diciembre de 2015, la inflación mensual fue de 0.09%, porcentaje inferior al de igual mes de 2014 (0.11%).

En diciembre de 2015, por ciudades, Guayaquil se registró en el sexto puesto con una inflación acumulada de 3.30% por sobre el promedio general.

A pesar de los problemas de desaceleración económica por la baja en los precios del petróleo, políticas económicas del Gobierno, incertidumbres políticas y demás factores externos, se prevé una inflación por encima de 3% para 2016.

### **RIESGOS MACROECONOMICOS PREVISTOS AÑO 2016**

- La reducción del precio del petróleo.
- Caída general de ingresos.
- Políticas tributarias.
- Proceso electoral.
- La desaceleración en el crecimiento económico de China.

Con este breve reporte macroeconómico del Ecuador, me permito detallar los factores relevantes que marcaron el desempeño económico de **ANDINO CHEMICAL DEL ECUADOR ANDINO CHEMICAL S.A.**, en el ejercicio económico 2015.

- Las ventas de bienes fueron de US\$153,106.
- Los costos de ventas por US\$140,803, representado un 91% de las ventas.
- Los gastos administrativos y de ventas representan:

Gastos Administrativos	US\$445,041
Gastos de Ventas	141,787
<b>Total gastos administrativos y ventas</b>	<b>US\$586,828</b>

### **RESULTADOS ECONOMICOS**

	<b>2015</b>
Perdida Contable	US\$361,984
Menos: Participación de los trabajadores	0,00
Impuesto a la renta causado	4,256
<b>Perdida del Ejercicio</b>	<b>US\$366,240</b>

El principal motivo para esta pérdida, está relacionado con gastos no deducibles por US\$381,334, que se desglosan así: ajustes por US\$253,610 para regularizar saldos contables de años anteriores, y excesos en relación con lo permitido por el SRI en cuanto a gastos de viaje, gestión y otros por US\$127,724.

Los resultados económicos de la Compañía se muestran en los Estados Financieros que forman parte de este informe y que establecen para el año 2015 una pérdida neta de US\$366,240.

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Compañías el balance general se liquida de forma anual.

#### **ANDINO CHEMICAL DEL ECUADOR ANDICHEMICAL S.A.**

El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015, y los estados de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo y la documentación respectiva, de acuerdo a lo que dispone la Ley, están a disposición de los Accionistas.

Es importante señalar que la Compañía ha cumplido con obligaciones de índole laboral, las obligaciones fiscales han sido pagadas cumplidamente, tanto por concepto de impuestos al valor agregado, u obligaciones propias.

La Compañía ha dado cumplimiento a las Normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor a que se refiere la Resolución No.04.Q.I.J.001 de la Superintendencia de Compañías.

Quiero dejar constancia de mi agradecimiento a todos ustedes por el apoyo y respaldo que siempre me dispensaron, ofreciéndoles de mi parte retribuir su confianza con mi mayor esfuerzo.

Muy atentamente,

  
**GUSTAVO VALLARINO A.**  
**GÉRENTE GENERAL**

## COPIA DEL ACTA

### **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANDINO CHEMICAL DEL ECUADOR ANDICHEMICAL S.A., CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, siendo las doce de la mañana del día 14 de octubre del año dos mil dieciséis, en el local signado como la oficina número tres del piso uno del Edificio Promenade, ubicado en la Vía Samborondón Km. 6.5, se instaló la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Andino Chemical del Ecuador Andichemical S.A., con la comparecencia de los siguientes accionistas:

- El señor Gustavo Jorge Vallarino Marcos, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones, y
- El señor Peter Staartjes Wousters, de nacionalidad holandesa con pasaporte No.-VL7F5FHD0, debidamente representado por Klauss Schiebel Chinchilla, propietario de cuatrocientas acciones.

Asiste igualmente a la Junta General el Gerente General de la compañía, el señor Gustavo Enrique Vallarino Arcentales.

Ambos accionistas representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$800.00), siendo todas las acciones ordinarias de un valor nominal de US\$1.00 de los Estados Unidos de América cada una.

La Junta General Ordinaria de Accionistas es presidida por el Presidente de la compañía, el señor Gustavo Jorge Vallarino Marcos y actúa como secretario su Gerente General, el señor Gustavo Enrique Vallarino Arcentales. El representante de Peter Staartjes Wousters entrega copia de la carta de autorización al Secretario de la Junta.

Hallándose presente el total del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, el Presidente de la Junta ordena al Secretario de la Junta que elabore y archive la lista de los accionistas asistentes con número de acciones y votos que le corresponden a cada uno de ellos, firmada por el Presidente y Secretario de la Junta, ratificándose el deseo unánime de los accionistas presentes y representados de instalarse en Junta General Ordinaria de Accionistas, prescindiendo del requisito previo de convocatoria, de conformidad con lo establecido en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, a fin de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

**PRIMERO:** Conocer y resolver acerca del informe del comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015.

**SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General sobre cuentas de los Estados Financieros del ejercicio económico del 2015.

**TERCERO:** Conocer y resolver acerca del balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015.

**CUARTO:** Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015.

El Presidente declaró instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas y se procede al tratamiento de los puntos del orden del día.

**PRIMERO:** Se procede a dar lectura el informe presentado por el Comisario de la Compañía, respecto al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2015. No hubieron deliberaciones respecto del informe, por lo que el señor Gustavo Jorge Vallarino Marcos mociona la aprobación del mismo.

El Presidente de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta (el "**Reglamento**"), el Presidente consulta a los otros accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

Así, la Junta General Ordinaria de Accionistas, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar el informe de Comisario respecto al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2015 por unanimidad, votando de la siguiente manera los accionistas:

- Gustavo Jorge Vallarino Marcos, vota a favor; y
- Peter Staartjes Wousters, debidamente representado, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

**SEGUNDO:** Se procede a dar lectura el informe presentado por el Gerente General de la Compañía, señor Gustavo Enrique Vallarino Arcentales, respecto al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2015. No hubieron deliberaciones respecto del informe, por lo que el señor Gustavo Jorge Vallarino Marcos mociona la aprobación del mismo.

El Presidente de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento, el Presidente consulta a los otros accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

Así, la Junta General Ordinaria de Accionistas, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar el informe de Gerente General por unanimidad, votando de la siguiente manera los accionistas:

- Gustavo Jorge Vallarino Marcos, vota a favor; y
- Peter Staartjes Wousters, debidamente representado, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

**TERCERO:** Se pasa a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31

de diciembre de 2015. No hubieron deliberaciones respecto de dichas cuentas, por lo que el señor Gustavo Jorge Vallarino Marcos mociona la aprobación del balance, el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Evolución del Patrimonio por el ejercicio económico del 2015.

El Presidente de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento, el Presidente consulta a los otros accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

Así, la Junta General Ordinaria de Accionistas, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar el balance, el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Evolución del Patrimonio por el ejercicio económico del 2015 por unanimidad, votando de la siguiente manera los accionistas:

- Gustavo Jorge Vallarino Marcos, vota a favor; y
- Peter Staartjes Wousters, debidamente representado, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

**CUARTO:** Finalmente se pasa a tratar el último punto del orden del día: Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015. De la revisión de los estados financieros se determina que hay una pérdida de US\$366,240.00. Por lo que el señor Gustavo Jorge Vallarino Marcos mociona que dicha pérdida se mantenga en la cuenta de resultados acumulados y se compense con las cuentas por pagar (aportes de accionistas) que la Compañía mantiene a favor de sus accionistas, Gustavo Jorge Vallarino Marcos por US\$276,276.07 y Staartjes Wousters Peter por US\$135,849.60, y se ordena al Gerente General disponer que se registre en los libros de la Compañía.

El Presidente de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento, el Presidente consulta a los otros accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

Así, la Junta General Ordinaria de Accionistas, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar que la pérdida se mantenga en la cuenta de resultados acumulados y se compense con las cuentas por pagar que la Compañía mantiene a favor de sus accionistas, votando de la siguiente manera los accionistas:

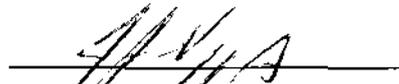
- Gustavo Jorge Vallarino Marcos, vota a favor; y
- Peter Staartjes Wousters, debidamente representado, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

No teniendo otro punto que tratar, se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta. Reinstalada la sesión, con los Accionistas presentes se dio lectura al acta que la suscriben en señal de aprobación, y concluye la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas a las 13h30. De todo lo cual damos

**fe. f.) Gustavo Jorge Vallarino Marcos, Accionista, Presidente de la Junta; f.) Peter Staartjes Wousters, debidamente representado por Klauss Schiebel Chinchilla, Accionista; f.) Gustavo Enrique Vallarino Arcentales, Secretario de la Junta.**

Certifico que el original de esta acta ha sido firmada por a) Gustavo Jorge Vallarino Marcos, Accionista, Presidente de la Junta; b) Peter Staartjes Wousters, debidamente representado por Klauss Schiebel Chinchilla, Accionista; c) Gustavo Enrique Vallarino Arcentales, Secretario de la Junta. Certifico igualmente que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía, a la que me remitiré en caso de ser necesario.



**Gustavo Enrique Vallarino Arcentales**

Secretario de la Junta

## COPIA DEL ACTA

### **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANDINO CHEMICAL DEL ECUADOR ANDICHEMICAL S.A., CELEBRADA EL DIA 14 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, siendo las doce de la mañana del día 14 de octubre del año dos mil dieciséis, en el local signado como la oficina número tres del piso uno del Edificio Promenade, ubicado en la Vía Samborondón Km. 6.5, se instaló la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Andino Chemical del Ecuador Andichemical S.A., con la comparecencia de los siguientes accionistas:

- El señor Gustavo Jorge Vallarino Marcos, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones, y
- El señor Peter Staartjes Wousters, de nacionalidad holandesa con pasaporte No.-VL7F5FHD0, debidamente representado por Klauss Schiebel Chinchilla, propietario de cuatrocientas acciones.

Asiste igualmente a la Junta General el Gerente General de la compañía, el señor Gustavo Enrique Vallarino Arcentales.

Ambos accionistas representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$800.00), siendo todas las acciones ordinarias de un valor nominal de US\$1.00 de los Estados Unidos de América cada una.

La Junta General Ordinaria de Accionistas es presidida por el Presidente de la compañía, el señor Gustavo Jorge Vallarino Marcos y actúa como secretario su Gerente General, el señor Gustavo Enrique Vallarino Arcentales. El representante de Peter Staartjes Wousters entrega copia de la carta de autorización al Secretario de la Junta.

Hallándose presente el total del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, el Presidente de la Junta ordena al Secretario de la Junta que elabore y archive la lista de los accionistas asistentes con número de acciones y votos que le corresponden a cada uno de ellos, firmada por el Presidente y Secretario de la Junta, ratificándose el deseo unánime de los accionistas presentes y representados de instalarse en Junta General Ordinaria de Accionistas, prescindiendo del requisito previo de convocatoria, de conformidad con lo establecido en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, a fin de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

**PRIMERO:** Conocer y resolver acerca del informe del comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015.

**SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General sobre cuentas de los Estados Financieros del ejercicio económico del 2015.

**TERCERO:** Conocer y resolver acerca del balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015.

**CUARTO:** Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015.

El Presidente declaró instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas y se procede al tratamiento de los puntos del orden del día.

**PRIMERO:** Se procede a dar lectura el informe presentado por el Comisario de la Compañía, respecto al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2015. No hubieron deliberaciones respecto del informe, por lo que el señor Gustavo Jorge Vallarino Marcos mociona la aprobación del mismo.

El Presidente de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta (el "**Reglamento**"), el Presidente consulta a los otros accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

Así, la Junta General Ordinaria de Accionistas, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar el informe de Comisario respecto al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2015 por unanimidad, votando de la siguiente manera los accionistas:

- Gustavo Jorge Vallarino Marcos, vota a favor; y
- Peter Staartjes Wousters, debidamente representado, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

**SEGUNDO:** Se procede a dar lectura el informe presentado por el Gerente General de la Compañía, señor Gustavo Enrique Vallarino Arcentales, respecto al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2015. No hubieron deliberaciones respecto del informe, por lo que el señor Gustavo Jorge Vallarino Marcos mociona la aprobación del mismo.

El Presidente de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento, el Presidente consulta a los otros accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

Así, la Junta General Ordinaria de Accionistas, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar el informe de Gerente General por unanimidad, votando de la siguiente manera los accionistas:

- Gustavo Jorge Vallarino Marcos, vota a favor; y
- Peter Staartjes Wousters, debidamente representado, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

**TERCERO:** Se pasa a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31

de diciembre de 2015. No hubieron deliberaciones respecto de dichas cuentas, por lo que el señor Gustavo Jorge Vallarino Marcos mociona la aprobación del balance, el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Evolución del Patrimonio por el ejercicio económico del 2015.

El Presidente de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento, el Presidente consulta a los otros accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

Así, la Junta General Ordinaria de Accionistas, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar el balance, el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Evolución del Patrimonio por el ejercicio económico del 2015 por unanimidad, votando de la siguiente manera los accionistas:

- Gustavo Jorge Vallarino Marcos, vota a favor; y
- Peter Staartjes Wousters, debidamente representado, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

**CUARTO:** Finalmente se pasa a tratar el último punto del orden del día: Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015. De la revisión de los estados financieros se determina que hay una pérdida de US\$366,240.00. Por lo que el señor Gustavo Jorge Vallarino Marcos mociona que dicha pérdida se mantenga en la cuenta de resultados acumulados y se compense con las cuentas por pagar (aportes de accionistas) que la Compañía mantiene a favor de sus accionistas, Gustavo Jorge Vallarino Marcos por US\$276,276.07 y Staartjes Wousters Peter por US\$135,849.60, y se ordena al Gerente General disponer que se registre en los libros de la Compañía.

El Presidente de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento, el Presidente consulta a los otros accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

Así, la Junta General Ordinaria de Accionistas, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar que la pérdida se mantenga en la cuenta de resultados acumulados y se compense con las cuentas por pagar que la Compañía mantiene a favor de sus accionistas, votando de la siguiente manera los accionistas:

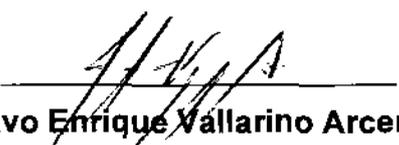
- Gustavo Jorge Vallarino Marcos, vota a favor; y
- Peter Staartjes Wousters, debidamente representado, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

No teniendo otro punto que tratar, se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta. Reinstalada la sesión, con los Accionistas presentes se dio lectura al acta que la suscriben en señal de aprobación, y concluye la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas a las 13h30. De todo lo cual damos

**fe. f.) Gustavo Jorge Vallarino Marcos, Accionista, Presidente de la Junta; f.) Peter Staartjes Wousters, debidamente representado por Klauss Schiebel Chinchilla, Accionista; f.) Gustavo Enrique Vallarino Arcentales, Secretario de la Junta.**

Certifico que el original de esta acta ha sido firmada por a) Gustavo Jorge Vallarino Marcos, Accionista, Presidente de la Junta; b) Peter Staartjes Wousters, debidamente representado por Klauss Schiebel Chinchilla, Accionista; c) Gustavo Enrique Vallarino Arcentales, Secretario de la Junta. Certifico igualmente que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía, a la que me remitiré en caso de ser necesario.

  
**Gustavo Enrique Vallarino Arcentales**  
Secretario de la Junta